



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Valparaíso, 30 de Abril de 2004

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4

- Consejeros Asistentes: José Balmes, Humberto Gianinni, Arturo Navarro, Drina Rendic, Santiago Schuster, Paulina Urrutia y José Weinstein
- Consejeros Excusados: Clara Budnik, Emilio Lamarca, Enrique López, y Agustín Squella.
- Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- REVISIÓN DE ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA.

Se revisa el acta de la tercera sesión ordinaria aprobándose por unanimidad y se plantea la necesidad de ampliar en una semana más el plazo para que los consejeros, que así lo deseen, envíen sus aportes que complementen el acta de la segunda sesión extraordinaria donde se abordó las temáticas de la Agenda del Directorio.

Acuerdo 01-04: Se aprueba por unanimidad el acta de la tercera sesión ordinaria

Acuerdo 02-04: Se amplía en una semana el plazo para enviar, por parte de los consejeros que así lo decidan, aportes al acta de segunda sesión extraordinaria.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Se incorpora a la sesión Maria Eliana Arntz, Jefa del Departamento de Coordinación de Fondo y Secretaria Ejecutiva del Fondo (Fondart)

- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ESPECIALISTAS, DE LA COMISIÓN DE BECAS Y JURADOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES (Art. 6º, numeral 5 de la Ley 19.891)

El Presidente introduce el tema, informando el trabajo desarrollado por los Comités Consultivos, Nacional y Regionales, quienes proponen al Directorio Nacional los nombres de estos integrantes. Se menciona la conveniencia de incorporar a los Consejos Regionales en el proceso de cada región, la Ley no los contemplo.

En cuanto a los especialistas y jurados nacionales se requieren para cada una de las líneas la siguiente cantidad de personas:

- Línea de Fomento de las Artes
 - o Artes Visuales: 27 miembros
 - o Teatro: 13 miembros
 - o Danza: 5 miembros
 - o Artes Integradas: 7 miembros
 - o Música: 21 miembros
- Línea de Fomento Audiovisual: 13 miembros
- Comisión de Becas: 7 miembros
- Jurado Nacional: 11 miembros

Se procede a revisar para el concurso nacional las propuestas del Comité Consultivo Nacional, respaldando las propuestas en general e incorporando nuevos nombres. Se precisa que algunas de las personas han sido contactadas, debiendo confirmar a cada uno de los integrantes designados.

Al proceder a designar a los integrantes del comité de becas nacional, el consejero Arturo Navarro se inhabilitó, retirándose de la sala.

En relación a la designación de los integrantes regionales, se acuerda dejar pendiente para una próxima sesión extraordinaria, solicitándose que los Comités Consultivos Regionales envíen sus propuestas a los Consejos Regionales respectivos, para que estos informen al Directorio Nacional.

Se informan los montos que se proponen a pagar a los especialistas, miembros del comité de becas y jurados del FONDART por proyecto evaluado. Se procede a aprobar los montos comunicados.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

A continuación, se plantean las dificultades que ha producido la imposibilidad de pagar por su trabajo de evaluación a quienes son funcionarios públicos, lo que ha producido la deserción de numerosas personas propuestas para integrar los jurados y especialistas. Esta materia debe ser abordada para los próximos concursos, para lo cual se requiere modificar el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

Acuerdo 03-04: Se acuerda por unanimidad la designación de los integrantes del comité de especialistas, de la comisión de becas y de los jurados del concurso nacional del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Los integrantes designados deben ser confirmados. Se anexa como parte de esta acta el listado completo, que incluye una lista de espera de integrantes, en caso de ser necesarios.

Acuerdo 04-04: Se acuerda por unanimidad que los Comités Consultivos Regionales envíen las propuestas de integrantes al Consejo Regional respectivo, para que este informe al Directorio Nacional, el cual resolverá en la sesión extraordinaria del Viernes 7 de Mayo.

Acuerdo 05-04: Se acuerda por unanimidad las remuneraciones para los especialistas y jurados, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

Los montos por proyecto evaluado son:

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Fomento de las Artes | |
| - Artes Visuales: | \$ 7.000 |
| - Teatro: | \$ 9.000 |
| - Danza: | \$ 6.000 |
| - Artes Integradas: | \$ 8.000 |
| - Música: | \$ 6.000 |
| Fomento Audiovisual: | \$10.000 |

- VARIOS

1. Información Acuerdo Teatro Municipal de Santiago

El Ministro informa al Directorio el acuerdo alcanzado en la comisión de trabajo que le encargo el Presidente de la República, que era integrada además por el Director de Presupuestos, el Alcalde de Santiago y el Director del Teatro Municipal de Santiago. El acuerdo y sus contenidos fueron enviados previamente a los Consejeros.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Se desarrolla un debate sobre el acuerdo y sus efectos, varios consejeros plantean su preocupación por el carácter de elitista que ha tomado el teatro y por otro lado, surgen varias inquietudes de cómo se llevara a cabo el trabajo con los polos de desarrollo que se plantean en el acuerdo. En cuanto a los recursos involucrados, se precisa que el aumento de recursos para el 2005, implica llevar la transferencia asignada por el Gobierno, al Teatro Municipal de Santiago a \$1.500 millones monto similar al que recibía el Teatro hace algunos años.

2. Citación a Sesión Extraordinaria N°3

El Presidente plantea realizar la tercera reunión extraordinaria el día Viernes 7 de Mayo, donde se abordarán las materias no resueltas en esta sesión: designación de jurados regionales, plan de trabajo y agenda del Directorio, línea editorial de la revista institucional, información presupuestaria.

Se solicita acordar en forma extraordinaria que esta sesión se realice en la ciudad de Santiago, acordándose.

Acuerdo 06-04: **Se acuerda por unanimidad realizar la tercera sesión extraordinaria del año, el día Viernes 7 de Mayo en la ciudad de Santiago.**

PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
Secretario del Directorio

JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente del Directorio